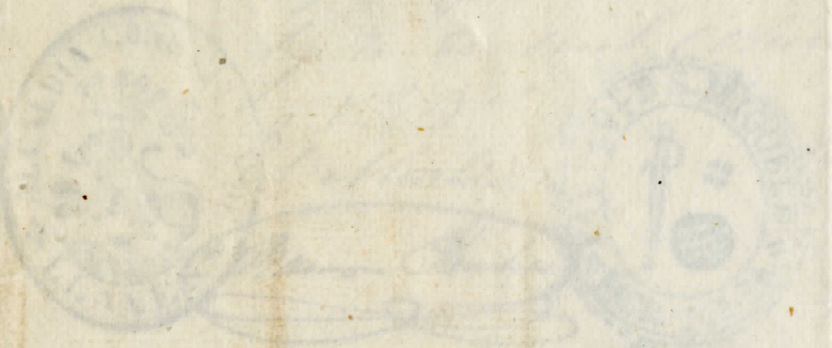


Amo 42

Ayuntamiento de Mexico

Año de 1865

Diligencias practicadas en solicitud de Cédula de Mandado para trasladarse a la Habana al Sr. Manuel Cuetos Garcia natural de Navarra.





Al Sr. Alcalde

Manuel Cueto Garcia soltero de doce años dos meses de edad Natural de la parroquia de Montoria en el Concejo, a V. expongo: que con el permiso de mi padre tengo determinado pasar a la Habana con el fin de dedicarme al Comercio: no soy matriculado de Vicio, jamas fui procesado civil ni criminalmente, no tengo impedimento legal que a mi viaje se oponga y finalmente soy de acreditada conducta.

Suplico a V. que al tener de lo expuesto se me admita la justificacion, y hecha la habilitacion de la competente Autoridad de Veintidós para con ella pasar a otro punto.

En Justicia que espero de la que a V. distinguen
Lunes 19 de Agosto de 1865

Manuel Cueto Garcia

Decreto

Se admita la justificacion ofrecida, y he

ha se resolva

Planes 19 de agosto de 1865



El Alcalde

Ramon Sanchez

Justificacion

En las Comisitoriales de la Villa de Planes a diez y nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, D. Juan del Canto padre del Joven recurrente comparecio ante el Sr. Alcalde manifestando daba a otro su hijo la licencia y revocacion p. hacer el viaje que proyecta, y para la justificacion ofrecida punto por testigos a D. Carlos Garcia y D. Erasmo Garcia en su de otra parrog. y D. Pedro Garcia de esta Villa quienes juramentados en forma por el Sr. Alcalde al tiempo de la solicitud que antecede, prometieron verdad y dijeron: son mayores de treinta y un año de edad y no se hallan comprendidos en ninguna de las grades de la ley con quien se presenta, conocen al recurrente y por lo mismo la Comita la Certifica de cuanto espone. Que lo declarando en la Ciudad p. el juramento prestado en el que se afirman, testifican y firman con el padre del recurrente de que certifico

Ramon Sanchez

Pedro Garcia

Erasmo Garcia

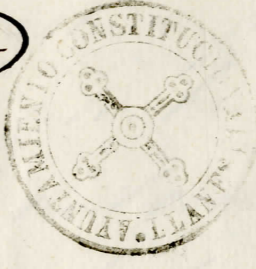
Carlos Jose de los Rios



Decreto

Segun la anterior justificacion y de conformidad con el Real Decreto de 17 de Dic. de 1862, se le da licencia al recurrente p. que pueda viajar a la Habana, despues de enterarle lo mismo que a su padre de la Real Orden de 28 de febrero de 1863. Lo mando y firma el Sr. Alcalde D. Ramon Sanchez Diez en Planes a diez y nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco

Ramon Sanchez

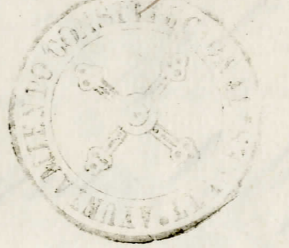


Me N. Curayna

Diligencia

En el mismo dia y en cumplimiento del Decreto anterior se le expedio la cedula de libertad al recurrente Garcia despues de enterarle de la Real Orden de la Ciudad, de que certifico

Ramon Sanchez



Curayna



D. Atanasio Gonzalez y Estuñol, Lic.^{do} en Teo-
logia y Cura Párroco de S. Miguel de Hon-
toria y su arcejo en el arciprestazgo y con-
cejo de Sanes Diócesis y Provincia de O-
viedo

Certifico que en uno de los
libros de este archivo parroquial que se pue-
de los que han sido bautizados en esta ige-
sia desde el año mil ochocientos cuarenta y
cinco hasta el mil ochocientos cincuenta y nue-
ve inclusive se halla al folio treinta y dos
se halla la partida que dice - En treen-
ta y uno de Octubre año de mil ochocientos
cincuenta y dos Yo el Sr. Párroco Cura
propio de esta parroquia de S. Miguel de Hon-
tonia y S. Nubian de la Casilla su hijeta,
bautizó solemnemente y puso por San Odo-
a un niño, que nació el día anterior y se le puso
el nombre de Manuel, hijo legítimo de
Don del Cueto, Curaca y Maria Gu-



Dña. Gilianes, sin feligresía y vecina del lu-
 gar de Montoria; Abuelo paterno, Ma-
 nuel del Cuelo y Antonia Garcia de la
 misma vecindad; Materna Vicente Garcia
 Concha y Jacinta Gilianes, esta natural
 de Pendueles en este concejo y aquel de es-
 to lugar de Montoria; fueron padrinos
 Manuel Garcia Gilianes y Maria Con-
 solacion del Cuelo, esta no loco, adverti al
 padrino espiritual y a cuenta
 sus obligaciones; para que conste lo firmo
 en mes y año ut supra. Juan Juan
 Miller = Si consta a la letra tomada
 de los citados libro y folio que tengo a la
 vista, cuya copia firmada y sellada con el
 sello de esta iglesia de mi
 cargo doy en Montoria a diez y seis de
 Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.



Manuel Sanchez



D. Antonio Concha
 Vicario